the C. s. the court of the endors the desired and the artistics and one and

Considerables inerzas operaban en todas direcciones, teniendo en continuo movimiento a las fuerzas conserva-

Los encuentros eran rependos: diarlas las escaramuzas, y abundante la saugre que se vertia diariamente en los

Los pueblos entre tarto surrian, y el mes de Marzo de 1862 termino, como habran terminado todos los que lo precedieron; cada vez mas exaltadas las pasiones; cada vez mas exaltadas las pasiones; cada vez mas alejada la armonia entre los lejos de la mas bella entre de la America.

CAPITULO III.

El gobierno de Juarez pasa una nota á los comisionados de las tres potencias, pidiendo el reembarque de Almonte y demás conservadores que habian ido con él.—Rompimiento entre los comisionados de las tres potencias.—Ultimas conferencias en Orizaba.—Nota de los comisarios de las tres potencias al ministro mejicano Doblado, informándole del rompimiento verificado entre ellos.—Contestacion de Doblado.—Carta particular de éste á Prim.—Contestacion de éste.—Decreto de Juarez declarando traidores á los mejicanos que auxiliasen á los franceses ó permaneciesen en los puntos ocupados por ellos.—Derrota y fusilamiento del general liberal Alatriste.—Nota del general

mejicano Zaragoza al general francés Lorencez, diciéndole que los enfermos franceses quedan bajo la salvaguardia y lealtad de los mejicanos.— Violenta interpretacion que dió el general francés á esta nota.— Proclama de los comisarios franceses en Córdoba.—Nota de los comisarios franceses á Juarez protestando contra la venta ó cesion de terrenos á los Estados-Unidos.—Contestacion del gobierno de Juarez.—Proclama de Almonte.—Desaprueban los gobiernos inglés y español, la proclama del 10 de Enero y los convenios de

la Soledad.—Primer hecho de armas entre franceses y mejicanos en el punto llamado el Fortin.—Pronunciamiento del general conservador Taboada en Córdoba, contra el gobierno de Juarez.—Acta del pronunciamiento reconociendo al general Almonte jefe supremo de las fuerzas conservadoras.—Nombran los comisarios franceses á Taboada jefe político y militar de Córdoba.—Proclama de Taboada á los cordobeses.—Proclama de Galvez á los habitantes de Córdoba.—Secunda Orizaba el pronunciamiento de Taboada en Córdoba.—Almonte forma su gobierno.—Accion en las cumbres de Aculcingo favorable á los franceses.—El general mejicano Zaragoza reconcentra sus fuerzas en Puebla.

1862.

Abril.

El haber los comisionados franceses revocado la órden de que volviesen á Veracruz Don
Juan Nepomuceno Almonte, el padre Miranda, Haro y
Tamariz y otros varios individuos conservadores que habian vuelto al país, alarmó al partido liberal.

El gabinete de D. Benito Juarez, creyendo que aquellos eran los instantes que se debian aprovechar para conjurar la tempestad que amenazaba á su gobierno con la actitud tomada por los franceses, antes de que tomase mas fuerza, se resolvió á enviar una nota á los comisionados de las tres potencias. Sabia la disposicion favorable de Prim y del enviado de Inglaterra hácia su administracion, y esperó mucho de ella para reducir á los comisionados franceses á que siguiesen su política. En este concepto, el ministro de relaciones Don Manuel Doblado envió el 3 de

Abril una nota á los comisionados de Inglaterra, Francia y España, pidiendo fueran reembarcados Almonte, Haro y Tamariz, el padre D. Francisco Miranda y otros personajes del partido conservador. La rota decia así: «Exce-»lentísimos señores comisarios de la Gran-Bretaña, Fran-»cia y España.—Palacio nacional, Méjico, Abril 3 de »1862.—El infrascrito ministro de relaciones exteriores »de la república mejicana tiene la honra de dirigirse, per »acuerdo del C. presidente, á los Excmos. Sres. comisarios »de Inglaterra, Francia y España, para manifestarles que, »siendo de innegable notoriedad el hecho de haberse pre-»sentado en el país D. Juan Nepomuceno Almonte, Don »Antonio Haro y Tamariz, el padre D. Francisco J. Mi-»randa y algunos otros reaccionarios que les acompañan, »con el manifiesto fin de promover una nueva revolucion »y provocar asonadas, la permanencia de dichos indivi-»duos en el territorio nacional y en los puntos que han »escogido para foco de sus conspiraciones, es una amena-»za criminal contra la paz pública, objeto principal de las »altas potencias aliadas, tan interesadas en su conserva-»cion como es necesario al bienestar general y al feliz »término de las cuestiones pendientes entre ellas y la re-»pública.

»En consecuencia, el supremo gobierno, obligado á »mantener la paz, y con el derecho que le asiste de ale-»jar cuanto pueda alterarla ó comprometerla, pide á los »Excmos Sres. comisarios, se sirvan disponer que las per-»sonas que se mencionan, sean reembarcadas desde luego »y enviadas fuera de la república.

»Este pedido es de tan incontrovertible justicia, que el

»supremo gobierno no puede permitirse dudar que los dig-»nos representantes de las altas potencias aliadas le con-»cedan su inmediata deferencia.

»El infrascrito aprovecha esta nueva oportunidad de »reiterar á los Exemos. Sres. comisarios de Inglaterra, »Francia y España las seguridades de su muy distinguida »consideracion.—Doblado.»

Los representantes de las potencias aliadas se reunieron para deliberar respecto de aquel asunto, siendo de opinion los de Inglaterra y España que se debia obsequiar el deseo del gobierno de Juarez; pero no pensó de la misma manera el enviado de Francia; y Almonte, Haro y Tamariz, el padre Miranda y los demás mejicanos, quedaron bajo el amparo de la bandera francesa.

Los comisionados franceses contestaron, en consecuencia al ministro mejicano D. Manuel Doblado, «que no les era posible acceder á la demanda del gobierno de Juarez, por estar el general Almonte autorizado por el emperador para desempeñar una mision de paz.»

Muchos creyeron que aquella contestacion fué digna; yo creo que fué injusta: los que la calificaban de noble, se apoyaban en que la Francia no podia, sin menoscabo de su honra, desterrar á los mismos que amparados de su pabellon habian vuelto á su patria como unos de tantos ciudadanos que tenian derecho para emitir su opinion respecto del gobierno que la nacion quisiera darse, bajo el amparo de las potencias aliadas. Pero esto último que hubiera sido innegable cuando los comisionados dieron su primer manifiesto llamando á todos los partidos á la eleccion de un gobierno, dejó de ser-

lo desde el instante en que se firmaron los preliminares de la Soledad. Reconocido como estaba por ese convenio el gobierno de Juarez, éste se hallaba en su completo derecho, al pedir á los comisionados el reembarque de Almonte y de los mejicanos que le acompañaban. La contestacion de los representantes de Francia de que no podian obsequiar el deseo del gobierno de Juarez, porque «Almonte estaba autorizado por el emperador para desempeñar una mision de paz,» no entrañaba razon ninguna para amparar á Almonte. Podria ser arbitraria, despótica, injusta la providencia de Juarez; pero la daba sobre ciudadanos mejicanos y no franceses; y la daba con el indisputable derecho que los mismos comisionados de las potencias aliadas le habian concedido para ello, al reconocerle como gobierno legal y legítimo de la república.

Aun antes de los preliminares de la Soledad habia expedido un decreto declarando culpables á todos los que favoreciesen la intervencion y atacasen el sistema de gobierno establecido. Si aquel decreto estaba en pugna, como realmente estaba, con el manifiesto dado por los comisionados de las tres potencias al pisar las playas de Veracruz, debieron manifestarlo así los comisionados de Francia, antes de firmar los artículos de los preliminares: entonces debieron decir que todos los mejicanos, de los diversos credos políticos, estaban bajo la proteccion de las tres naciones, y que no se reconocia otro gobierno que el que emanase de la voluntad expresada expontáneamente por la mayoría del país. Pero puesto que los comisionados franceses no hicieron nada de esto, sino que, firmando los convenios de la Soledad, reconocieron al gobierno de Jua-

TOMO XVI.

rez como legítimo, no tenian derecho á oponerse á las providencias que dictaba.

Sin embargo preciso es decir, en obsequio de la imparcialidad que debe guiar la pluma del escritor, que los comisionados franceses, al no ir ya de acuerdo con sus colegas, lo hacian en consideracion de nuevas órdenes que habian recibido de su emperador. El convenio firmado en la Soledad fué desaprobado por el gobierno francés, como contrario á la convencion de Lóndres; y Napoleon, disgustado por el giro que se habia dado á la cuestion, envió nuevas instrucciones á sus representantes para que obrasen con energía.

El disgusto que en el ánimo de Napoleon III causó el arreglo de los preliminares firmades en la Soledad, se patentiza en la siguiente nota que hizo que publicase el 2 de Abril uno de sus órganos de la prensa. «El gobierno del emperador,» decia la expresada nota, «ha desaprobado el convenio concluido con el general mejicano Doblado y por el general Prim, y aceptado despues por los plenipotenciarios de las potencias aliadas, porque este convenio le ha parecido contrario á la dignidad de Francia. En su consecuencia, Mr. de Saligny ha sido revestido exclusivamente de los plenos poderes políticos de que el vice-almirante Jurien de la Graviere gozaba antes, y este oficial general ha recibido órden de volver á tomar solamente el mando de la division naval.»

Inclinados los comisionados inglés y español en favor del gobierno de Juarez, y decidido el emperador Napoleon á que se siguiese una política opuesta, necesario era que diese por resultado la ruptura de la convencion de Lóndres. El dia 9 de Abril era el señalado para que los representantes de las tres potencias aliadas se reuniesen en Orizaba para dar principio á las conferencias que debian dar por resultado el convenio cuyos preliminares se firmaron en la Soledad. Reunidos con efecto en el expresado dia 9 de Abril y dado principio á la conferencia, pronto se vió que de ella tenia que resultar un rompimiento entre ellos. Con efecto, los representantes de Inglaterra, Francia y España que habian ido con la mision de restablecer la paz en la república mejicana, daban el escándalo de la discordia, ante los ojos de los mismos á quienes iban á proteger y á aconsejar.

Como los asuntos que iban á tratarse en esaAbril. conferencia eran de suma gravedad, acordaron los representantes de las tres potencias aliadas, que
asistiesen á ella los secretarios de las legaciones de Inglaterra, Francia y España, John Walshan, el conde A. de
la Londe, y D. Juan Antonio de Ceballos, á fin de que
tomasen acta in extenso de lo que en la conferencia se
tratase.

Abierta la sesion à la una de la tarde del 9 de Abril, tomó la palabra el general español D. Juan Prim, para invitar al almirante francés Jurien de la Graviere à exponer el objeto de la conferencia; y éste último respondió «que el fin principal de la reunion es ponerse de acuerdo acerca de la respuesta que debe darse à una comunicacion, en que el gobierno mejicano pide el embarque del general Almonte y de las personas que le acompañan.» (1) El comi-

⁽¹⁾ Sig o en este punto, para mayor exactitud de los hechos, el acta misma

sionado inglés Sir Cárlos Wyke dijo que era necesario tener una esplicacion franca y precisa, manifestándose de acuerdo en la necesidad de obrar así los comisionados español y francés. El conde de Reus añadió que «era urgen-»te saber si se podria continuar obrando de acuerdo como »hasta entonces, porque él y sus colegas de Inglaterra »consideraban la actitud recientemente tomada por los »plenipotenciarios del emperador, como contraria á las es-»tipulaciones de la convencion de Londres, cuyo objeto, »segun ellos, era en primer lugar obtener la reparacion de »los agravios que cada una de las altas potencias habia »recibido del gobierno mejicano, y exigir el respeto á los »tratados; despues llegar, mediante el apoyo moral de las »tres naciones, al establecimiento de un gobierno fuerte »y duradero que ofreciese garantías suficientes, tanto á »sus propios nacionales, como á los de las potencias ex-»tranjeras.» Hizo presente «que si desde el principio no habia aparecido esta cuestion en primera línea, cuando se publicó una proclama á los mejicanos y se envió una nota al presidente Juarez, fué porque los comisarios no se creyeron autorizados para decidir si habia ó no solidaridad entre ellos en cuanto á sus ultimatum respectivos, y por consiguiente habian juzgado que debian pedir nuevas instrucciones á este propósito.» Manifestó en seguida que «deseaba que constase bien, que la línea de conducta conde la respuesta que debe darse a una comunicacion, en que

redactada por los secretarios de las legaciones de Inglaterra, España y Francia. Como estas conferencias dieron por resultado el rompimiento del tratado de Lóndres, he creido conveniente copiar el acta, á fin de que el lector pueda formarse una idea exacta del espíritu que animaba á los comisionados.

el gobierno mejicano pide el embarque del general Al-

siderada por ciertas gentes como una pérdida de tiempo perjudicial, no habia sido sino necesidad absoluta, impuesta por la completa falta de medios de transporte; porque aunque las tres potencias aliadas habian previsto que, en ciertas circunstancias, seria necesario avanzar por el interior del país, sus tropas llegaron á Veracruz, sin carros, sin caballos, sin acémilas, sin ninguno de los recursos indispensables para transporte de los víveres, de los enfermos y de la artillería; en tales condiciones, en fin, que hubiera podido creerse que de antemano se había resuelto limitarse á la ocupacion de Veracruz:» que, «sin embargo, apenas se habia desembarcado, cuando empezó á sentirse la necesidad de penetrar en el interior del país, tanto por la alteracion que sufria la salud de las tropas, como por la carencia completa de abastecimientos, los cuales no dejaban las guerrillas llegar à la ciudad:» que, «en su consecuencia, los jefes de las fuerzas aliadas procuraron inmediatamente reunir en lo posible algunos medios de locomocion, que se obtuvieron con dificultad y á

peso de oro, extendiendo así poco á poco el Abril. círculo de sus operaciones por las cercanías de Veracruz.»

El almirante Jurien de la Graviere manifestó estar de acuerdo con lo que acababa de decir el comisionado español, y que «constase que la artillería francesa y el material de campaña de dos de sus batallones, no pudieron desembarcar hasta el 5 de Febrero.»

El conde de Reus cree, pues, decia el acta de esa conferencia, «que no era posible obrar de otra manera, y que »al entrar en parlamento y negociaciones amistosas con el